

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0945-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2014**

**PARA:** Sr. Abg. Roberto Guevara Llanos  
**Subdirector General IESS**

Sr. Econ. Gonzalo Xavier Estupiñan Serrano  
**Coordinador General de Prestaciones**

Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez  
**Directora del Seguro de Salud Individual y Familiar (E)**

Sra. Abg. Martha Alexandra Padilla Murillo  
**Procuradora General**

**ASUNTO:** ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL IESS

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DSGSIF-2014-1858-M de 18 de junio de 2014 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar e IESS-PG-2014-1661-M de 18 de junio de 2014 de la Procuraduría General del IESS, mediante los cuales informan sobre las dificultades surgidas en el proceso de contratación, bajo régimen especial realizado con ENFARMA-EP, quien no se encuentra en posibilidad de ofertar todos los ítems requeridos por el IESS, y además el desabastecimiento de fármacos e insumos médicos que registran las Unidades Médicas del IESS, situación que impide brindar una atención médica oportuna y eficiente a los asegurados de la Institución, por lo cual se recomienda que el Director General proceda a declarar la emergencia para justificar la contratación directa de dichos productos, con base en lo establecido en los artículos 6, numerales 16 y 31; y, 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para cuyo efecto se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según informa la Jefe de la Unidad de Presupuesto del SGSIF con memorando No. IESS-UPSS-2014-0887-M de 18 de junio de 2014.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Dar por conocidos los informes presentados por la Administración.
2. Autorizar el gasto por USD 150'084.013,41 para la adquisición de los fármacos e insumos médicos que requieren las Unidades Médicas del IESS, a fin de que se proceda conforme a la normativa legal vigente, preservando los intereses de la Institución.
3. Disponer a la Administración que prepare hasta el 30 de julio de 2014, la documentación técnica, legal y presupuestaria que permita iniciar el proceso de

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0945-M**

**Quito, D.M., 18 de junio de 2014**

contratación para la provisión de fármacos e insumos médicos para las Unidades Médicas del IESS, para el último trimestre del año 2014 y los años 2015 y 2016.

Agradeceré a ustedes se sirvan implementar las acciones necesarias, con el propósito de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Anexos:

- IESS-DSGSIF-2014-1858-M e IESS-PG-2014-1661-M.PDF

pa